

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**ANEXO V DE LA
RES. INTERNA
DNIT N°
322/2024**INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL
INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS****1- DATOS DEL FUNCIONARIO**

NOMBRES Y APELLIDOS:	MARTIN SILVERT ENCISO BURGOS
CÉDULA DE IDENTIDAD N°:	1.065.102
GERENCIA:	
DIRECCIÓN:	DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN
COORDINACIÓN:	COORDINACION DE SERVICIOS AL USUARIO
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	SERVICIOS OPERATIVOS

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000123057C**3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO:** PTE. FRANCO.**4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:**

Desde: 27-jul-26

Hasta: 30-jul-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

- 1- Visita Técnica en la terminal de carga correspondiente a la Subadministración de Aduana de Alto Parana a ser habilitada en la ciudad de Pte. Franco con conexión al puente de la integración.
- 2- Relevamiento y verificación del sistema de cableado estructurado en todo el predio de la terminal de carga.
- 3- Solicitud de cobertura georeferencial para la conectividad VPN para la Terminal de Carga.
- 4- Habilitación de conectividad a estación de trabajo en el puente de la integración para la oficina del TVF.
- 5- Asistencia técnica y verificación de funcionalidad del Sistema Patai - Administración de Aduana Campestre Km10 . CDE.
- 6- Reunión técnica con la Administración Nacional de Navegación y Puerto para coordinar tareas conjuntas para realizar las readecuaciones en la infraestructura del predio a fin de gestionar la habilitación del CTA y oficina operativas correspondiente a la Gerencia de Aduanas.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Martín Silver Enciso Burgos

Jefe Departamento Servicios Operativos

Coordinación de Servicios al Usuario

DGTIC

Firma del Comisionado:

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:

Lte. Andrés Alberto Monges Medina

Coordinador Interno

Coordinación de Servicios - DGTIC
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Fecha de Emisión: 31/07/2026

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"